



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 100 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 01 de setiembre de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autenticada del documento que se le tiene a la vista y con el que se le ha informado

23 SEP 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, los Oficios Nº 049 y 050-2009-REG.REG.JMCP/MPP, presentados por el regidor Juval Córdova Palacios;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los documentos del visto, el regidor Juval Córdova Palacios, señala que efectos de iniciar una Acción Preventiva en salvaguarda de los intereses municipales y de la sociedad inmersa en los Programas Sociales, solicita se le alcance el Acta de Evaluación y Calificación de propuestas Técnicas para la adquisición de leche evaporada para el Programa Vaso de Leche y el Acta de Otorgamiento de la Buena Pro de las empresas que resultaron beneficiadas en dicho proceso, así como también el Cuadro Comparativo de Propuestas presentadas en la Segunda Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas, Acto Privado realizado el día lunes 17 de agosto de 2009;

Que, sometido los Oficios del visto, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de setiembre de 2009, acordó por unanimidad que la Oficina de Secretaría General atienda el requerimiento efectuado por el Regidor Juval Córdova Palacios, información que deberá ser alcanzada a todos los miembros del Concejo;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO - Disponer que la que la Oficina de Secretaría General, atienda el requerimiento efectuado por el regidor Juval Córdova Palacios a través de los Oficios Nº 049 y 050-2009-REG.REG.JMCP/MPP, Dicha información deberá ser alcanzada a todos los miembros del pleno;

ARTICULO SEGUNDO - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y a los miembros del pleno del Concejo para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

[Firma]
Mónica Zapata de Castagnino
SECRETARÍA GENERAL

